



## **El EEES como objetivo aglutinante**

**Reforma de las enseñanzas:  
Grado, Postgrado y Doctorado**

**Formación a lo largo de la vida:  
Personal propio, estudiantes y profesionales**

**Participación de toda la comunidad universi-  
taria en el proceso de convergencia**

**Extendiendo la Universidad**

***Docencia, Educación, Formación:  
2010, horizonte y punto de partida***

La formación académica constituye la base de existencia de la Universidad y una de sus misiones fundamentales. En el momento actual esta formación está caracterizada no sólo por la amplitud de campos a los que atiende, sino también por la diversidad de niveles y por la variedad de modalidades.

La función formadora de la Universidad debe abordar los retos exigidos por la universalidad del conocimiento y su necesaria difusión **sin barreras ideológicas, idiomáticas o geográficas**. Estos retos, aunque puedan ser los mismos de ayer, deben afrontarse con soluciones de hoy.

### *adaptación al espacio europeo*

De todos los desafíos que en los próximos cuatros años hemos de acometer el que abre más incertidumbre, pero también más posibilidades, es la **transformación de los estudios**. El **Espacio Europeo de Educación Superior** es un objetivo tan atractivo en su significación como difuso en su interpretación. En esta dirección, se están dando pasos eficaces, pero estos pasos no pueden poner en riesgo lo que actualmente funciona bien.

La modificación de las titulaciones no es un simple cambio de denominaciones, sino una **transformación profunda**, tanto en la organización de los currículos, como en la metodología docente y el diseño de un nuevo **mapa de titulaciones**.

### *un modelo de aprendizaje*

El **Espacio Europeo de Educación Superior** comporta una transformación de la arquitectura de la formación superior. Es un cambio de orientación en la docencia, que además de centrarse en la calidad de la enseñanza, lo hace en la calidad del aprendizaje de los estudiantes. También supone una concepción integral de las titulaciones y una estrategia para diversificar las ofertas de conocimiento.

### *fin e instrumento*

La adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior tiene una finalidad formal inmediata: la homologación de títulos y la equivalencia de temporalidades que facilite la movilidad de profesionales. De esa forma se pretende que la pluralidad y diversidad de sistemas jurídico-sociales, de pensamiento, ciencia y tecnología de los distintos Estados miembros no encuentre obstáculos para llevar sus aspiraciones de unión a las más altas cotas posibles de eficacia.

### *un sistema que necesita mejorar*

A partir de este objetivo **-homologación de capacidades, competencias y acreditaciones-**, se inicia un periodo de adaptación de los diferentes sistemas universitarios a un modelo común. Obviamente el **sistema universitario español** adolece de **falta de originalidad y estabilidad**. La menor eficacia del sistema universitario español es constatable si atendemos a la falta de presencia de la mayor parte de nuestras universidades en los rankings de mayor prestigio internacional, cuando no al desplome de aquéllas que desperdician sus oportunidades. En consecuencia, la Universidad española está llamada a experimentar cambios profundos. **¿Será esta reforma la más estable? ¿Será la más constructiva?**

### *una oportunidad, un reto*

Sería una lástima que con las buenas intenciones de una nueva reforma, se estropease lo bueno a la vez que se mejorase lo menos bueno. Y en este sentido, la gran capacidad de **autonomía de las universidades** (dependientes presupuestariamente de sus respectivas comunidades autónomas) ha de ser aprovechada para conservar lo bueno, corregir lo menos bueno e introducir lo mejor de lo posible.

### *una oferta sin restricciones*

La Universidad de Oviedo desarrollará **programas de actuación** dirigidos a situarla adecuadamente en el EEES y pondrá en marcha en los próximos años nuevas actuaciones con el fin de ofrecer a la sociedad asturiana, y a aquellos cuya confianza merezcamos, una amplia oferta de oportunidades formativas tanto en el grado como en el postgrado y en la formación continua. Para ello me he fijado los siguientes objetivos.

## reforma de las enseñanzas

La reforma de las enseñanzas tiene dos facetas indisolublemente ligadas: saber lo que hay que hacer y poder hacerlo. Para saber lo que se quiere hacer, junto con la potenciación de las **iniciativas innovadoras**, es preciso dar el máximo soporte a todas las actuaciones transversales que permitan asimilar el criterio de las asociaciones profesionales y trasponer experiencias interuniversitarias a través de las **direcciones de los centros** y de **grupos de trabajo sectoriales** en las distintas áreas. Es importante conseguir la convergencia interna para lograr la externa.

## Contrato-Programa

Poder llevar a cabo una reforma basada en una enseñanza personalizada exige medios. Si las anteriores reformas estuvieron sujetas a restricciones de incremento cero de coste, la actual puede fracasar antes de implementarse si no se asumen los costes diferenciales entre una y otra situación. Lo cual no quiere decir crecimiento ilimitado, sino inversiones ajustadas a los objetivos. Es tarea primordial del rectorado de la Universidad establecer un **Contrato - Programa específico de Nuevas Titulaciones** con el Principado de Asturias. Es deseable que tal contrato se realice con la máxima **transparencia y consenso** posibles.

## Estrategia

- **Los nuevos grados: formas más eficaces de enseñanza/aprendizaje.**
- **Los nuevos postgrados: capacidad, ética, acreditación y eficacia profesional.**
- **Formación a lo largo de la vida.**
- **Participación de toda la comunidad universitaria en el proceso de convergencia.**

## Los nuevos grados

### *el Grado como base*

Sin duda, la primera labor que deberé acometer, si la comunidad universitaria me otorga su confianza, es impulsar el proceso de elaboración de los **nuevos planes de estudios** y progresivamente la **implantación de titulaciones**. Reitero que se trata de una oportunidad histórica, de una nueva etapa en el desarrollo de la Universidad, tanto para mejorar la calidad de las enseñanzas que ahora impartimos como para desarrollar la dimensión internacional de la Universidad de Oviedo.

### Objetivos

- **Definir un nuevo mapa de titulaciones que permita optimizar nuestros recursos y que incluya aquéllas que la sociedad está demandando.**
- **Establecer procesos que permitan seguir y valorar la calidad de nuestros estudios y titulaciones, que garanticen su acreditación y la obtención de recursos para la movilidad de profesores, de reconocimiento de niveles de calidad y la proyección nacional e internacional de nuestros estudios.**
- **Definir cotas de calidad que no sacrifiquen el estímulo, apoyo y promoción de los mejores estudiantes a la obtención de adecuadas tasas medias de rendimiento y éxito.**
- **Impulsar procesos y proveer infraestructuras que faciliten el desarrollo de formas de docencia adaptadas a las necesidades de los estudiantes.**
- **Incentivar y valorar la participación del profesorado, del alumnado y del personal de administración y servicios en distintos aspectos de la actividad universitaria como: comisiones de evaluación interna de la calidad de las titulaciones, programas de mejora para la adaptación al EEES, acciones innovadoras en el marco docente, comisiones de docencia, etc.**

## Acciones específicas

### *optimización*

Diseñar y planificar la **adaptación**, teniendo en cuenta los **recursos humanos** existentes, las **infraestructuras** docentes necesarias y la adecuación de los procesos de gestión académica y de los sistemas de calidad.

### *implicación*

Establecer los mecanismos de información exhaustiva del proceso para que centros y departamentos **se impliquen** en el mismo. Promover equipos personalizados que atiendan las características y necesidades de las distintas titulaciones.

### *dobles títulos*

Propiciar estrategias que permitan la implantación de títulos basados en la **versatilidad, flexibilidad y transversalidad**. En esta línea, favorecer los convenios para la implantación de **titulaciones dobles**.

### *modos de enseñanza*

Consolidar una oferta de **enseñanza bimodal** que aproveche los recursos de profesorado para la enseñanza presencial, pero también que incorpore de manera decidida y generalizada las nuevas tecnologías para el desarrollo de la formación on-line.

### *programación de inversiones*

Realizar un diagnóstico sobre las infraestructuras para la docencia y elaborar un plan que oriente la **programación de las inversiones** que habrán de realizarse en los diferentes centros, a fin de adecuar las instalaciones a las nuevas necesidades.

### *atención personalizada*

Articular nuevas herramientas para la mejora de la docencia, sobre nuevos criterios de calidad, basados en la mayor **atención al alumnado**.

### *calidad y evaluación*

Crear un **Observatorio de Calidad de las Titulaciones**, partiendo del actual Observatorio de Calidad, para realizar estudios sobre la demanda, duración de los estudios, calidad de la enseñanza, inserción profesional, etc.

### *estímulos*

Optimizar las **evaluaciones** de la actividad docente cifrando la calidad en la capacidad de control, mejora y estímulo. Definir las **ayudas** (formación) y los **complementos** (económicos) e **incentivos** (reducciones) necesarios para valorar con calidad y rigor el trabajo del profesorado.

### *atención a la enseñanza preuniversitaria*

Fomentar la relación con los centros de **educación secundaria** para facilitar información sobre los planes de estudio, características de las titulaciones, nuevas formas de trabajo, etc., con la doble finalidad de dar a conocer la oferta de nuestra universidad y favorecer la incorporación a ella.

Crear y potenciar los programas dirigidos al profesorado de educación primaria y secundaria que faciliten la identificación de los problemas, la comunicación y el conocimiento mutuo para una mejora general del **sistema educativo** asturiano.

## **Los postgrados**

### *el Postgrado como elemento diferenciador*

El reto del EEES abarca igualmente, y con mayor significación, al **Postgrado y Doctorado**, por lo que será una auténtica **prioridad** para la Ordenación Académica. Los estudios de postgrado son una faceta clave en el diseño de los programas formativos de la Universidad. El nuevo **marco de titulaciones** implica un desafío para la **definición estratégica de las titulaciones**, ya que representa la posibilidad de adaptar de forma dinámica la oferta formativa a las necesidades del entorno social y económico, aprovechando las capacidades formativas y la calidad investigadora. Todo ello ha de contribuir a definir la **personalidad específica y diferenciada** de la Universidad de Oviedo.

### *el Doctorado como etapa formativa singular*

La propuesta de postgrado de la Universidad de Oviedo debe ser de calidad, equilibrada y comprender las distintas áreas académicas. Ha de permitir reforzar la **conexión con su entorno**, especialmente en los sectores emergentes. Y ha de implicar una apuesta decidida por reforzar el carácter **interuniversitario e internacional** de nuestra Universidad. Es imprescindible potenciar la dimensión práctica de los estudios, el aprendizaje en el ejercicio y la vinculación con los ámbitos emprendedores, a fin de favorecer la **inserción laboral** de los titulados.

La **Tesis Doctoral** no es sólo un inicio a la carrera como investigador, sino que es un valioso instrumento formativo que permite encarar los problemas profesionales con una mayor componente de autonomía de criterio y capacidad de afrontar y resolver problemas novedosos.

### **Objetivos**

- **Crear las estructuras organizativas y académicas necesarias para la gestión de los programas de postgrado, atendiendo a las necesidades manifestadas por los centros, departamentos e institutos.**
- **Potenciar la colaboración entre centros, departamentos e institutos de la Universidad para el desarrollo de programas de postgrado multidisciplinares e interdisciplinares, así como de postgrados interuniversitarios.**
- **Promover una docencia de postgrado de carácter internacional, mediante convenios, la adopción del sistema de titulaciones conjuntas y la movilidad del profesorado y del alumnado.**
- **Establecer las necesidades formativas del entorno empresarial y profesional.**

## Acciones específicas

### *plan estratégico*

Elaborar y aprobar un **plan estratégico de titulaciones** de postgrado. Establecer procedimientos claros para el diseño e implantación de planes de estudio, basados en objetivos institucionales y elaborados con el máximo consenso.

### *contrato-programa*

Establecer contratos-programa con el Gobierno del Principado de Asturias que permitan una **financiación adecuada** de los Estudios de postgrado, buscando la implicación del Fondo Social Europeo, INEM y otras instituciones que compartan estos objetivos.

### *gestión informática integral*

Implantar una **aplicación informática propia de gestión integral**, que pueda hacer frente a los cambios de titulaciones de grado y postgrado, y que funcione de manera global en todos servicios, sin compartimentos estancos, con una arquitectura informática dinámica y fluida.

### *masters*

**Reconocer al PDI** su docencia en masters de la Universidad de Oviedo. Potenciar los programas de postgrado gestados y promovidos por **grupos de investigación estables**. Instaurar una política de ayudas y créditos blandos que garanticen la **igualdad de oportunidades** en el acceso a la formación postgraduada.

### *nuevas fórmulas*

Facilitar las **fórmulas semipresenciales**. En el contexto de las medidas de conciliación, aplicar las nuevas tecnologías y ampliar los horarios de acceso a las instalaciones universitarias.

### *acreditación*

Implantar procedimientos para el **seguimiento de los estudios** de postgrado (resultados, satisfacción e inserción laboral) y su acreditación.

### *internacionalización del Doctorado*

Impulsar el desarrollo de Tesis Doctorales y consolidar y extender el **doctorado europeo**. Con el objeto de llevar el doctorado al nivel de aprecio profesional que tiene en otros países que nos sirven de modelo, me propongo impulsar la realización de Tesis doctorales propiciando una política de **becas y avales a créditos blandos** que venga a compensar las desviaciones de las convocatorias de becas vinculadas a Planes Nacionales o Regionales de I+D+I.

### *incentivos*

Atender específicamente las condiciones docentes de los ayudantes, becarios y otros investigadores de la Universidad de Oviedo. Establecer **incentivos docentes** para la finalización de tesis doctorales.

## **Formación a lo largo de la vida**

### *enseñanza centrada en el aprendizaje*

El EEES se basa en una **enseñanza centrada en el aprendizaje**. En este nuevo escenario el alumno se convierte en el eje principal del sistema. Ello conlleva la modificación de los métodos de docentes y de aprendizaje para que sean innovadores, con capacidad de atraer **estudiantes** y de formar **profesionales**. Implicará una oportunidad de modernización de la Universidad, y exigirá un generoso y prolongado esfuerzo colectivo de adaptación pedagógica y formación constante del **profesorado**. Esfuerzo que ha de ser asistido desde los distintos niveles de formación universitaria con medidas dirigidas a formar, estimular, ayudar, valorar y compensar.

El compromiso formativo de la universidad debe contraerse con:

- Personal docente e investigador**
- Estudiantes de grado, postgrado y doctorado**

## Formación del Personal Docente e Investigador

### *eficacia docente y creatividad científica*

La nueva situación que nos ofrece el EEES ha de ser aprovechada para **reubicar la docencia** universitaria en el papel articulador que nunca debió perder. El saludable tirón investigador que tuvo lugar en la década de los años ochenta creó **objetivos de competitividad** que han relegado la **capacidad y el mérito docente** a darse por sobreentendidas.

Como consecuencia la docencia ha salido perjudicada del envite; las publicaciones y los sexenios proporcionan prestigio y son un indicador de excelencia de la calidad del profesor, pero un **indicador parcial**. Falta ahora valorar en su justa medida la labor docente. Quizá las consecuencias inmediatas más beneficiosas del proceso iniciado con el **horizonte inmediato de 2010** sean éstas: reflexionar sobre las fortalezas y debilidades del modelo presente, conservar lo que funciona bien e introducir con sensatez y decisión las innovaciones que hagan la enseñanza universitaria más gratificante y más eficiente.

### *cambio de modelo enseñanza/aprendizaje*

La labor del profesor, además de la **actividad presencial** en aulas o laboratorios, e incluso de la clase expositiva tradicional, descansará en el desarrollo de otras actividades entre las que hay que señalar: la **tutoría (individual y colectiva)**, la elaboración de **material didáctico** que facilite el estudio, la preparación de prácticas, evaluaciones y controles, la orientación y seguimiento de **trabajos** encomendados y la dirección de **Proyectos** y de **Tesis Doctorales**.

El cambio desde el **modelo educativo** actual a otro nuevo basado en el **aprendizaje**, da lugar a que las universidades tengan que dedicar **recursos, humanos y económicos**, a la adaptación de sus profesores a los nuevos retos que plantea el nuevo modelo educativo.

*eficacia en la  
docencia,  
originalidad  
en la investigación*

La **formación del profesorado**, más allá del desarrollo de su capacidad investigadora, requiere nuevas ideas, inversiones decididas y programas eficaces. El papel actual del **ICE** ha de ser reforzado como Instituto Universitario dedicado a la investigación y a la formación pedagógica del profesorado y a su adiestramiento en nuevas tecnologías al servicio de la enseñanza superior. A tal fin, y en coordinación con otros servicios y departamentos de la institución, el ICE organizará acciones formativas aprovechando nuestros propios recursos y poniendo en valor la colaboración recíproca con otras universidades e instituciones.

Es indudable que las actuaciones dedicadas a la formación permanente no deben quedar sólo en palabras, sino en dedicar los **recursos materiales, económicos y humanos** para que la enseñanza se lleve a cabo adecuadamente. A ello estamos también obligados no sólo por la sociedad a la que nos debemos, sino también por la propia estima del trabajo que hacemos.

### **Objetivos**

- **Propiciar el estímulo a la innovación docente, al desarrollo y al contraste de la creatividad y de la capacidad autodidacta del profesorado universitario.**
- **Facilitar al profesorado universitario medios complementarios de información, análisis crítico y formación adecuada a su especialidad en el ámbito de las ciencias de la educación.**
- **Definir criterios y establecer medidas inteligentes que dignifiquen, estimulen, soporten y valoren la formación y eficacia del docente proporcionadamente a su formación y logros como investigador.**

## Acciones específicas

### *estímulos*

Pretendo estimular la búsqueda y el desarrollo de cualidades y **capacidades propias**, diferenciales de cada profesor, facilitar los necesarios complementos a su **creatividad** e incentivar la participación en **cursos sobre modelos de formación** genéricos y específicos.

### *formación a la carta*

Se incentivará la formación del profesorado en el propio centro de trabajo, desarrollada por **expertos** con la problemática propia de cada **campo del saber**.

### *ganar el 2010*

Es mi propósito definir un **programa de ayuda a la adaptación** del profesorado que va a comportar una doble acción: una **acción de choque**, a corto plazo, antes de 2010 para suplir las carencias que pudieran arrastrarse, y una **acción continuada** y constante que debe ir calando paulatinamente en los docentes, toda vez que un nuevo conocimiento educativo y la subsiguiente **innovación de las metodologías utilizadas** puede tardar cierto tiempo en generalizarse.

### *reconocimiento formal, reconocimiento tangible*

Pienso introducir, dentro de la racionalidad presupuestaria, otras acciones complementarias de compensación, entre las que están programas de **financiación de la formación docente** y la **financiación extraordinaria de actividades investigadoras** como compensación a méritos cesantes por dedicación extraordinaria y relevantes aportaciones en el ámbito docente.

**Hacia profesionales competentes. Formación de estudiantes de grado, postgrado y doctorado**

*formación  
permanente  
personalizada*

La sociedad actual demanda profesionales con capacidad para desenvolverse de forma competente y eficiente, con habilidades y destrezas de carácter transversal. El saber **trabajar en equipo**, el uso adecuado de nuevas tecnologías, la capacidad de comunicación y liderazgo y el dominio de idiomas, son cualidades irrenunciables para los futuros profesionales. Esto exigirá indudables cambios en los modos de enseñar y más énfasis en la formación práctica.

La formación ya no se entiende como algo que se recibe o se adquiere al inicio de la vida, sino que se ha convertido en un **proceso continuo de consolidación y renovación**.

La universidad debe llevar a cabo una eficaz labor de **formación de profesionales** en todos los ámbitos del conocimiento donde pueda ser competente y eficaz. Pero las universidades han de revisar su **oferta y actitud actuales**. Deben ir más allá del sistema de títulos oficiales, y plantear un modelo de formación que supere el carácter concreto y episódico de etapas precedentes, con el fin de incrementar las oportunidades educativas de diversos sectores de la sociedad, capaz de atender a los distintos intereses, motivaciones, circunstancias y disponibilidades de las personas. Con este fin deben desarrollarse cursos actualizados para profesionales, contribuyendo a divulgar rigurosamente el conocimiento a cualquier estrato de la sociedad, poniendo la ciencia y la cultura al alcance de quienes quieren tener una tercera edad creativa y estimulante.

Sin duda es necesario realizar un trabajo prospectivo que permita conocer mejor las demandas de la sociedad y mejorar la difusión. Debemos actualizar metodologías que permitan una participación más activa del alumnado y una oferta más ajustada a las demandas de un colectivo muy heterogéneo.

## *capacidad y versatilidad*

Este nuevo modelo deberá unir **perspectiva global y flexibilidad, aproximación a los entornos cotidianos de los destinatarios y calidad**. La Universidad -ahora y siempre- no puede, ni debe, preparar para un ámbito profesional estático y estanco. Al contrario, tiene que preparar para que la adaptación a una profesión concreta sea eficaz, mediante actividades puente entre conocimientos sólidos, destrezas versátiles y exigencias concretas y que éstas no sean algo traumático, sino una etapa más en la **formación continua a lo largo de la vida**.

### Objetivos

- **Detectar necesidades formativas del entorno empresarial y profesional y configuración de programas de actuación específica.**
- **Discernir las necesidades divulgativas en el ámbito social y configuración de programas de actuación generalista.**

### Acciones específicas

#### *prácticas externas*

Consolidación de programas docentes concertados de **prácticas en las empresas** e instituciones en todas las titulaciones a fin de facilitar la inserción en el mercado laboral de los nuevos titulados. Ello pasa por incrementar los contratos de colaboración en número, duración e intensidad de las actividades, y por definir y reconocer estas formas de **mecenazgo** en especie.

#### *cursos y seminarios*

Elaboración de una oferta de cursos, seminarios, e incluso titulaciones, basada en el concepto de formación a lo largo de la vida. Esta propuesta debe ser capaz de contemplar la diversidad de motivaciones y ofrecer una amplia variedad de oportunidades.

### *Long-Life-Learning a la carta*

Creación de las estructuras organizativas y académicas necesarias para la definición y gestión de los programas estratégicos encargados de acciones formativas concretas.

Elaboración de una oferta específica para atender la demanda vinculada al **desarrollo personal**. Los cambios que experimenta una sociedad demográficamente madura hacen previsible una demanda orientada hacia proyectos personales de formación.

### **Participación de toda la comunidad universitaria en el proceso de convergencia**

El espacio europeo abierto ofrecerá interesantes posibilidades, pero naturalmente deberá respetar la **diversidad** propia de cada uno de los sistemas universitarios. Se requerirá la eliminación de barreras y la creación de un marco de enseñanza-aprendizaje, que ofrezca oportunidades tangibles de cooperación y movilidad. Toda la comunidad universitaria debería poder beneficiarse de este Espacio Europeo de la Educación Superior. De manera especial, hay que destacar la necesidad de la **participación** continua de los estudiantes, como miembros clave de este Espacio Europeo de la Educación Superior, ya desde las andaduras iniciales del proyecto.

*hacer lo que tenemos  
que hacer, hacerlo  
bien y hacerlo  
con satisfacción*

Sin lugar a dudas, todas las novedades y retos que representa el Espacio Europeo de la Educación Superior, exigen la realización de un esfuerzo importante de coordinación, organización y gestión por parte de la Universidad. Sólo con esta labor planificada, podrá conseguirse que los objetivos se encuentren perfectamente cumplidos en el año 2010. No obstante, antes de la llegada de esta fecha la Universidad de Oviedo pretende la implantación gradual de las medidas necesarias para su consecución.

## Acciones específicas

### área transversal

Creación de un área transversal y específica encargada de la supervisión del proceso de **convergencia europea**. Articulación de equipos responsables de la coordinación con esta área en todos los **centros y departamentos**.

### Personal de administración y Servicios

Preparación específica para el **PAS** sobre las repercusiones y principales innovaciones del sistema ECTS y aplicación del suplemento europeo al título.

### estudiantes

Difusión de **información transparente y actualizada entre los alumnos** para disipar incertidumbres y reticencias, atender sus observaciones y conseguir su implicación en un proceso trascendental para su formación y futuro, del que deben ser protagonistas activos y no sujetos pasivos.

Orientación a los estudiantes previa a la matriculación del próximo curso para facilitar la transición al nuevo modelo.

## Extensión y proyección de la Universidad

### Extensión Universitaria

La **Extensión Universitaria** es una de las aportaciones originales de la Universidad de Oviedo a la formación permanente. La **Universidad para mayores** merece una atención diferencial, pues encarna con gran dignidad una faceta en la que el utilitarismo del mercado cede paso a la cara más noble de la formación.

La Extensión Universitaria va dirigida a dos campos perfectamente delimitados: a los miembros de la comunidad universitaria y a la sociedad en general. Y es que la Universidad, además de ser básicamente la transmisora de conocimientos que capacitan para el ejercicio de una profesión o para el desempeño de una función laboral jerarquizada, también es un instrumento para impulsar al estudiante en particular y a la sociedad circundante en general, a pensar y a razonar de forma sistemática y con perspectiva crítica.

### *destinatarios de la Extensión*

En consecuencia, creo que las acciones de Extensión Universitaria siempre deben plantearse en función de aquellos aspectos, problemas o necesidades que sean propios de la **sociedad asturiana**, aunque sin olvidar que uno de los fundamentos de la institución universitaria es el cosmopolitismo cultural. En igual sentido, también las acciones de extensión universitaria deberán desarrollarse pensando primordialmente en las necesidades culturales y/o formativas de los posibles destinatarios y de la sociedad en general, y no (como en ocasiones ha ocurrido) en los intereses culturales o científicos más inmediatos de la institución o de los propios profesores universitarios que las promueven.

### *recuperar el espíritu original de la Extensión Universitaria*

Además es preciso establecer un **diálogo cultural amplio y permanente** con la sociedad asturiana. Debemos identificar aquellos problemas más actuales y urgentes, en los que la Universidad puede y debe aportar a los ciudadanos la posibilidad de reflexión y de análisis, en forma de cursos de enseñanzas no regladas, o bien mediante la organización de otras actividades.

### **Objetivos**

- **Poner al servicio del entorno social la capacidad de la Universidad en el ámbito de la formación superior a través de estructuras y actividades estables, flexibles y eficientes.**
- **Configurar estructuras universitarias de formación continua de profesionales y especialistas.**
- **Mejorar la oferta y calidad del Programa de Extensión Universitaria con el fin de ofrecer una formación adecuada en los actuales planes de estudio, incorporando las propuestas de actuación de los centros.**

## Acciones específicas

### *autenticidad de la Extensión Universitaria*

Recuperar e impulsar los cursos abiertos a la sociedad en general, sin renunciar a la actual estructura de cursos convalidables. Desafortunadamente el fracaso de la **libre elección**, o el fracaso de las soluciones para hacerla eficaz, han llevado a la situación actual, donde la Extensión Universitaria sirve casi exclusivamente para el consumo interno.

### *PUMUO*

Ampliar el **Programa Universitario para Mayores**. Este programa se encuentra en este momento en proceso de consolidación, pero necesita sin duda un nuevo impulso que debe realizarse en tres direcciones: mejora y ampliación de la oferta, cambio de metodologías y reorientación de objetivos.

### *español para extranjeros*

Regular e incrementar adecuadamente los **estudios de español para extranjeros**, ordenando racionalmente su funcionamiento y estableciendo una apropiada estrategia para la divulgación en tiempo y forma para una buena difusión de esta oferta emblemática de nuestra Universidad.

### *medios de divulgación*

Aprovechar las redes de telecentros para ampliar la cobertura de los cursos abiertos y de las conferencias y sustanciar convenios con medios de comunicación escritos, radios y televisiones autonómicas, locales y nacionales para crear **material divulgativo de la ciencia**.

### *formación continua*

Desarrollar una completa y articulada oferta de cursos monográficos de actualización en los ámbitos de mayor demanda social en función del constante avance de los conocimientos, de las metodologías y de las tecnologías. Que la Universidad abra sus puertas, amplíe oferta y se implique efectivamente, atendiendo selectiva e inteligentemente a la demanda social, en programas concertados de **formación a lo largo de la vida**.

## Cursos de español para extranjeros

Se trata de una actividad emblemática de la Universidad, que canaliza su proyección exterior y su vocación docente en el ámbito de la **lengua y cultura españolas**. La imagen que perciban los estudiantes en todas las etapas del proceso docente, desde su prematriculación a la obtención de un título, es fundamental para el prestigio de la Universidad de Oviedo y una inversión de futuro para unas formas de intercambio y movilidad cada vez más exigentes.

### *estructura funcional*

Deben definirse con claridad la entidad y las vinculaciones funcionales del organismo encargado de estas actividades. Mi candidatura propone que se trate de un **Centro específico de la Universidad de Oviedo** con una **denominación** acorde a sus funciones y consensuada con las partes más directamente vinculadas al proyecto. Sus objetivos han de llegar hasta donde no se produzcan interferencias y sí complementariedad con otros institutos no universitarios de prestigio consolidado y gran demanda de matrícula.

### *reglamento*

La dependencia orgánica del Centro ha de ser múltiple, dado que sus fines corresponden a áreas de internacionalización que puede dar mejor proyección y cobertura a sus actividades complementarias y colaterales, y por sus funciones, organización y extracción mayoritaria del profesorado responsable, a centros humanísticos, particularmente a la facultad de Filología, con la supervisión de **Ordenación Académica y de Extensión Universitaria**. Todo ello ha de quedar definido adecuadamente mediante un **Reglamento de Orden Interno**, que dé desarrollo a nuestros estatutos. En él, como en el de los demás centros e institutos, debe explicitarse el procedimiento para la designación de equipo directivo, responsabilidades académicas, constitución y actuaciones de su consejo y comisiones.

### *plan de estudios*

El **Plan de Estudios** debe someterse a redefinición por una comisión de expertos internos y evaluadores externos. El Plan Docente anual debe aprobarse al comienzo del año natural, nunca en fecha tan tardía como los planes docentes ordinarios, para permitir una adecuada **difusión en los países de captación** de alumnos. La publicidad debe ser extensa, elocuente y explícita, facilitando contactos que permitan resolver con tiempo suficiente dudas e incidencias de los interesados.

### *profesorado*

La dotación de profesorado ha de hacerse en función de la consolidación de estos estudios, de forma que, de darse el caso, pudieran definirse necesidades docentes generadoras de plazas de **profesorado estable**. La **contratación temporal** debe limitarse tan sólo a desviaciones respecto a las previsiones, debiendo celebrarse la pruebas que se establezcan ante una comisión académica según los procedimientos habituales

## **Deportes**

### *área de Deportes*

El deporte no sólo es una contribución a la salud del cuerpo, sino una de las más robustas componentes de una educación en valores. La inclusión de las actividades deportivas en el campo de responsabilidad directa del Rector responde al papel que tiene el deporte en la formación integral del universitario y a su función como instrumento de integración del estudiante, profesorado y PAS. En este sentido, el **Área de Deportes**, con nuevas funciones y competencias para explorar todas sus posibilidades, será el órgano de asistencia a la Comunidad Universitaria en el campo de la Educación Física y el Deporte, promoviendo, organizando y desarrollando actividades deportivas con marcado carácter institucional.

*acercar el deporte  
a la comunidad  
universitaria*

### **Acciones específicas**

De la experiencia adquirida a través de los programas desarrollados, se habrá de llevar a cabo una política deportiva potenciando la presencia de oficinas o **delegaciones de gestión deportiva** en todos los campus de nuestra Universidad.

Mi propósito es establecer en todos los campus universitarios aquellas instalaciones asequibles que puedan favorecer la práctica deportiva de todos los miembros de la comunidad universitaria.

Quiero aumentar la oferta de actividades y cursos que fomenten la práctica de "Deporte para todos", e igualmente la difusión de los distintos aspectos de la **educación física y deportiva**.

Con el objeto de facilitar la **práctica de actividades deportivas** por parte de la comunidad universitaria y al igual que sucede en otras universidades, pretendo potenciar al máximo acuerdos con otras instituciones deportivas para paliar las carencias en instalaciones propias.

*deporte de  
competición*

Estableceré **facilidades académicas** para universitarios deportistas de alto nivel, siendo de aplicación inmediata a los mejores deportistas universitarios del Principado de Asturias. Igualmente se incrementarán las **becas y ayudas** para deportistas universitarios que participen en equipos federados de nuestra Universidad, los cuales a su vez podrán acceder a créditos académicos.

### *deporte federado*

Impulsaré el deporte universitario de **competición** y la participación en competiciones intra e interuniversitarias.

A fin de que el deporte universitario ocupe el lugar que le corresponde, propongo la participación con equipos de élite en **deportes federados**. Teniendo en cuenta el elevado coste que suponen estas participaciones, se acudirá al patrocinio externo y/o se establecerán convenios de colaboración deportiva con clubes de reconocido prestigio. **Potenciar el deporte federado** es una política irrenunciable, pero no puede circunscribirse a un solo equipo y a una sola especialidad. Es necesario apoyar a todos los equipos por igual.

### *instalaciones deportivas*

Pretendo aumentar el número de **Escuelas Deportivas Universitarias** incluidas en el programa de escuelas deportivas del Comité Español de Deporte Universitario.

Las instalaciones deportivas de la Universidad de Oviedo mejorarán notablemente con la construcción del **nuevo polideportivo** previsto para el **Campus de Mieres**. Sin embargo, no se puede olvidar el **deterioro de las instalaciones de Oviedo** y la inexistencia de **instalaciones cubiertas en Gijón**. La situación se agrava si se tiene en cuenta que apenas existen convenios con gimnasios o agrupaciones deportivas para el uso de sus instalaciones.

### *tarjeta deportiva*

Para mejorar la **capacidad de las instalaciones** existentes, propongo facilitar el acceso a la ruta pedestre del campus de Gijón, eliminando restricciones en el uso de los vestuarios, vinculándolos a la práctica del deporte y no al exclusivo alquiler de las canchas deportivas.

Promoveré la incorporación de las funciones de la **tarjeta deportiva** en la actual tarjeta universitaria. De esta forma se ahorrarían costes para la Universidad y para el usuario, que tiene que pagar la tarjeta deportiva como un gasto extra. Se ganaría, además, en comodidad de funcionamiento tanto para los usuarios como para la administración universitaria.

## *creadora y anfitriona*

### **Actividades culturales**

La Universidad de Oviedo debe **definir claramente su política cultural**, tanto como promotora de la cultura como anfitriona de manifestaciones gestadas en otras instituciones. Es evidente que no tiene ni la misión ni la capacidad económica para competir con otros organismos públicos o privados, pero sí puede poner sus instalaciones y su experiencia al servicio de las inquietudes culturales de la región. Asimismo nuestra Universidad cuenta con un patrimonio propio, ya catalogado con rigor, que debería acercarse a la comunidad universitaria y al público en general.

La ingente programación de ciclos, jornadas y conferencias que se imparten en las diferentes sedes universitarias no tienen una acogida de público uniforme y en muchos casos la asistencia a las actividades culturales es ínfima a pesar del interés y calidad de los ciclos programados. Hay que replantearse **la difusión en los medios de comunicación**, con una programación bien prevista, bien informada y bien estructurada para recoger todos los intereses, preocupaciones y sensibilidades de la comunidad universitaria.

## *programación expositiva*

### **Acciones específicas**

La Universidad debe tener un **programa expositivo coherente**, sin pretensiones desmesuradas, atento al fomento de los valores jóvenes de nuestra Comunidad Autónoma, sin descuidar asuntos de carácter universitario, y con muestras anuales de mejor calidad. Una programación admisible sería aquella que contemplase varias exhibiciones de artistas asturianos, tanto jóvenes valores como creadores consagrados, o grupos. Estas muestras, que han sido tradicionales en nuestra institución desde los años cuarenta y que han proporcionado un impor-

### *fondo patrimonial*

tante fondo artístico por la cesión de originales a la institución, han desaparecido en estos últimos años de una manera injustificada, ante la protesta indignada de los artistas de nuestra comunidad. Igualmente sería deseable que en cada programación se incluyesen al menos dos exposiciones anuales vinculadas a grupos de investigación, historia de nuestra universidad o proyección de nuestros fondos patrimoniales. Y, por último, una o dos muestras importantes, con edición de catálogo, que funcionen como buque insignia de cada año académico. Estas iniciativas de producción propia deben ser compatibles con colaboraciones regulares con los museos y centros de esta comunidad, del país y de carácter internacional.

### *promoción*

Retomar la iniciativa para colgar en la red, con diferentes niveles de acceso a la consulta, el **fondo patrimonial** de nuestra Universidad, siguiendo el ejemplo de otras instituciones universitarias.

### *estímulos*

Todas las muestras deben contar con una **política promocional** distinta a la actual, con una adecuada previsión que permita la elaboración de dossieres de prensa, un seguimiento de la publicidad, la promoción escolar de las exposiciones e incluso las visitas guiadas con alumnos de Historia de Arte, que realizarían sus prácticas formativas colaborando y aprendiendo en la propia Universidad.

### *coordinación de iniciativas*

Racionalizar la política de adquisición de obras de arte, con donaciones y compras, aprovechando el margen del 1% cultural de las Leyes de Patrimonio.

Creación y dotación de un **“Premio Universidad de Oviedo”** de apoyo y fomento de la creatividad artística.

Es imprescindible reorganizar el funcionamiento de las actividades de **difusión cultural**, que apenas tienen hoy proyección en la sociedad. Esa reactivación pasa indudablemente por hacer una programación variada en temas y opiniones, muchas veces coordinada con otras instituciones, y siempre con una promoción en los medios de comunicación y en las aulas hecha con anticipación. Es también forzosa una coordinación con las iniciativas de centros y departamentos, porque un mismo conferenciante puede ofrecer una visión más divulgativa para el público general y más especializada en las facultades o escuelas. De esa forma se rentabilizarían los gastos y el conocimiento, e incluso el esfuerzo promocional.

*teatro, música,  
concursos...*

Potenciaré los centros culturales como el Centro de Servicios Universitarios de Avilés, el Aula Abierta de Mieres, la Cátedra Jovellanos de Gijón o el Centro de la Buelga en el Nalón. Se necesita una **coordinación**, una programación seria de las actividades (algunas en itinerancia) y, por supuesto, una adecuación a los intereses y peculiaridades de cada centro.

Otras medidas de fomento cultural serían el apoyo al grupo de Teatro del Campus del Milán, el mayor estímulo para los estudiantes que integran el Coro Universitario –la única iniciativa musical propia–, la apuesta por el proyecto Ópera Abierta y la implicación de los estudiantes en concursos literarios, fotográficos, etc.



